

Proceso	VERBAL
Demandante	JULIAN CAMILO ANGULO OSORIO Y OTROS
Demandado	WILLIAM ALBERTO ACOSTA BERRIO Y OTRA
Radicado	050013103011 2019-00521 00
Temas	Ordena oficiar

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno

De conformidad con la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a las entidades EPS Salud Total S.A., Compañía Colombiana Administradora de Pensiones y Cesantías S.A.- COLFONDOS S.A- y PORVENIR S.A., a fin de que informen los datos de contacto como dirección física y electrónica que posean del demandado WILLIAM ALBERTO ACOSTA BERRIO identificado con la C.C. 86.049.299.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99c316c68f947c37fd9f85bdc7d32438ed70d14578f3d5ff475f954812d65117

Documento generado en 22/07/2021 10:28:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>